



FEDERACIÓN DE TENIS DE LA REGIÓN DE MURCIA

Polideportivo 'José Barnés'
C/. Mar Menor, 14 - 30009
MURCIA
Telf. 968 20 13 09
Fax 968 24 69 76
[Http://www.fedetenismurcia.com](http://www.fedetenismurcia.com)
e-mail: ftm@fedetenismurcia.com

Murcia, a miércoles 26 de junio de 2024 **Acuerdo de Asamblea General**

Se propone la siguiente tabla de cuotas de inscripción a partir de la temporada 2024/2025 que entrarán en vigor a partir del 1 de octubre de 2024.

CAMPEONATOS Y TORNEOS ORGANIZADOS POR FEDERACIÓN	PROPUESTA TEMPORADA 2024/2025
Campeonatos Regionales Individuales	20 € INDIVIDUALES 25 € ABSOLUTOS 20 € VETERANOS
Campeonatos Regionales por Equipos Juveniles	35 €
Campeonatos Regionales por Veteranos	190 €
Campeonatos Regionales Absolutos	60 €
Circuito Promesas	BENJAMINES. – CIRCUITO: 60 € - POR FASES: 23 € RESTO CATEGORÍAS: CIRCUITO: 65 € - POR FASES: 25 €
Iniciatenis	15 € Con licencia en vigor 35 €: Promo licencia
Liga Interescuelas	Según precio Material Deportivo a entregar. Promo licencia
Liga de Tod@s	Según precio Material Deportivo a entregar. Promo licencia

LICENCIAS FEDERATIVAS	CUOTA
Juvenil	35 €
Absoluta	55 €



FEDERACIÓN DE TENIS DE LA REGIÓN DE MURCIA

Polideportivo 'José Barnés'
C/. Mar Menor, 14 - 30009
MURCIA
Telf. 968 20 13 09
Fax 968 24 69 76
[Http://www.fedetenismurcia.com](http://www.fedetenismurcia.com)
e-mail: ftm@fedetenismurcia.com

CUOTA DE AFILIACIÓN Y NUEVA ALTA

AFILIACIÓN ANUAL	200 €
ALTA NUEVO CLUB	350 €

Para los clubes que dejen de pagar sus cuotas de afiliación anual a la Federación de Tenis de la Región de Murcia, se establece lo siguiente:

REACTIVACIÓN DE ALTA DE CLUB POR IMPAGO DE CUOTAS (Club que comunique su baja a la FTRM con cuotas anuales pendientes)	EL CLUB DEBERÁ DE ABONAR LA NUEVA CUOTA DE ALTA EN EL CASO DE QUE DESEEA AFILARSE DE NUEVO. EN CUANTO A LAS CUOTAS DE AFILIACIÓN PENDIENTES, DEBERÁ ABONARLAS CON EL SIGUIENTE RECARGO: LA DOS CUOTA MÁS ANTIGUA POR ABONAR, LLEVARÁN UN RECARGO DEL 30 %. LAS SIGUIENTES, TENDRÁN UN RECARGO DEL 20 %
IMPAGO DE CUOTA AFILIACIÓN (Club que no comunique su baja a la FTRM o no abone el pago de la cuota durante dos años seguidos)	LA DOS CUOTA MÁS ANTIGUA POR ABONAR, LLEVARÁN UN RECARGO DEL 30 %. LAS SIGUIENTES, TENDRÁN UN RECARGO DEL 20 %. SE PODRÁ INICIAR EL PROCESO DE BAJA DEL CLUB, SI EL CLUB DEJA DE ABONAR DOS O MÁS CUOTAS DE AFILIACIÓN ANUAL A LA FEDERACIÓN DE TENIS DE LA REGIÓN DE MURCIA.

Fdo.: Jose Domingo Cubillana Herrero
Secretario FTRM

Firmado por JOSE DOMINGO
CUBILLANA HERRERO -
NIF:***4102** el día
19/10/2024 con un certificado
emitido por ACCVCA-120